

PATENTE DE INVENCION  
=====

**ANULADO**  
PROHIBIDA LA CONSULTA  
Y LA EXPEDICION DE  
COPIAS Y CERTIFICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARRO-  
CERIAS DE VAGON-CAMAS".

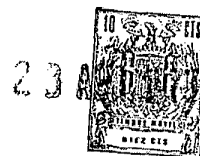
-----

Solicitante: D. LUIS CERVERA MIRALLES, domiciliado en  
Juan de Mena nº 19.- MADRID.

-----

Inventor: El Solicitante, Arquitecto de nacionali-  
dad española.

-----



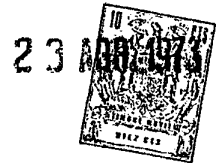
La Patente de Invención a que se refiere la --  
presente Memoria, se destina a garantizar la explotación  
y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacio--  
nal, de unos perfeccionamientos en la construcción de ca  
5. rrocerías de vagón-camas, cuya novedad representa una --  
evidente y sustancial mejora a todo lo conocido por el--  
estado actual de la técnica.

La invención se refiere al conocido tipo de --  
vagones que son convertibles de coche-salón con butacas-  
10. en coche-dormitorio con camas y viceversa, mediante fáci  
les operaciones a realizar en los momentos oportunos. No  
afecta por tanto a aquellos vagones que están equipados-  
como dormitorio de modo permanente.

Centrando pues el asunto sobre los vagones de-  
15. tipo convertible, es de hacer notar que los que actualmen  
te se encuentran en servicio tienen distribuída su carro  
cería en doce células dobles, lo cual supone un total de  
veinticuatro plazas que sólo pueden ser aisladas --  
por parejas. En esta distribución el pasillo discurre --  
20. adosado a una de las paredes exteriores del vagón y las  
células dobles ocupan con su longitud el resto de la an-  
chura del mismo. Las dos camas de cada célula (antes bu-  
tacas) se montan superpuestas sobre la citada longitud --  
de la misma.

25. Los perfeccionamientos según la invención com-  
prenden una nueva distribución de células que, aplicada-  
a la carrocería de un vagón de las mismas dimensiones --  
que los ya existentes, proporciona las siguientes venta-  
jas:

30. a) - Aumento del número de plazas hasta treinta



y seis, sin perjuicio de la comodidad, o sea una ganancia del 50%.

5. b) - La organización en coche-dormitorio se realiza a base de treinta y seis departamentos, todos individuales.
- c) - Potestativamente, los departamentos individuales pueden convertirse en dobles.
- d) - Mayor simplicidad de construcción y mantenimiento.
10. e) - Mayor economía y rapidez de fabricación.

Conviene destacar que en la nueva distribución de espacios según la invención se utilizan exclusivamente los materiales y sistemas actualmente en servicio.

15. Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjuntan unos planos en los que:

La figura 1, representa la vista esquemática de la planta de un vagón con aplicación de la nueva distribución de células según la invención, y con expresión numerada del número de plazas.

20. La figura 2, representa la vista en alzado de la sección indicada por el eje II-II de la figura 1.

La figura 3, representa la vista en alzado de la sección indicada por el eje III-III en la figura 1.

25. La figura 4, representa esquemáticamente la perspectiva axonométrica de la parte de vagón que comprende de dos células adyacentes dispuestas para su utilización durante el día bajo la condición de coche-salón.

30. La figura 5, representa esquemáticamente la perspectiva axonométrica de las dos células adyacentes de la figura 4 dispuestas para su utilización durante la noche.

23 ABR 1970



bajo la condición de coche-dormitorio.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente-- descripción, los elementos componentes y sus partes prin- cipales han sido designados con referencias numéricas de

5. acuerdo con la siguiente nomenclatura:
- 1.- Pasillo central.
  - 2.- Células o módulos dobles.
  - 3.- Estancias con salidas de emergencia.
  - 4.- Cuartos de aseo.
  10. 5.- Cuarto almacén.
  - 6.- Departamento del Grupo Diesel.
  - 7.- Sillones.
  - 8.- Cama inferior.
  - 9.- Cama superior.
  15. 10.- Espacio vestibular.
  - 11.- Núcleos de servicio.
  - 12.- Panel articulado superior.
  - 13.- Panel articulado inferior.
  - 14.- Puertas.
  20. 15.- Panel separador.
  - 16.- Soporte inferior hueco.
  - 17.- Apoyo delantero.

Refiriéndonos a las antes citadas ilustraciones, en la figura 1 puede verse que la caja del vagón está - -

25. provista de un pasillo central -1- que la divide en dos - zonas laterales cada una de las cuales comprende nueve -- células o módulos dobles -2- separados de tres en tres -- por estancias con salidas de emergencia -3-. En las plata

formas extremas del vagón y como límites de las dichas --

30. zonas laterales, van dispuestos dos cuartos de aseo -4-,-

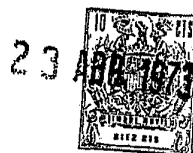


un cuarto almacén -5- y el departamento del grupo Diesel-  
-6-, para atención de los servicios generales del vagón.

5. En la dicha figura 1, los grupos centrales de -  
células dobles -2- han sido representados en su versión--  
de dormitorio mientras que los grupos de los extremos han  
sido representados en su versión de coche-salón.

10. Las dichas células o módulos dobles -2- van ---  
dispuestas longitudinalmente adosadas a los costados del-  
vagón y cada una de ellas comprende dos amplios sillones-  
-7-, enfrentados y utilizables como tales durante el día,  
y utilizables como cama inferior -8- durante la noche des-  
pués de haber sufrido la necesaria transformación. La ca-  
ma superior -9- va adscrita a la pared exterior del vagón  
encima de la ventanilla y, para su utilización deberá ser  
15. abatida y colocada horizontalmente sobre la vertical de -  
la cama inferior -8-.

20. Entre los sillones -7- y el pasillo central -1-  
existe un espacio vestibular -10- que, durante la noche,-  
queda cerrado y dividido en dos partes iguales (potestati-  
vamente) para utilización conjunta con cada una de las --  
dos camas que comprende el módulo. Los espacios vestibu--  
lares -10- de cada dos módulos -2- contiguos están separados  
por un grueso tabique que comprende en sí dos núcleos de-  
servicio -11-, cada uno de los cuales puede estar constitui-  
25. do, de arriba a abajo, por ejemplo, de un espacio para col-  
gar ropa, un espejo, un punto de luz, un lavabo abatible,-  
un inodoro abatible, una papelera abatible y las correspon-  
dientes canalizaciones para llegada de agua, desagües, ---  
etc., con los que atender las necesidades de los ocupan---  
30. tes de las dos plazas. Esta composición puede ser en cual-



quier momento variable.

5. Adscritos a los núcleos de servicio -11- de cada célula -2- van los medios que permiten cerrar la mitad del frente de cada cama -8-9- e independizar los espacios durante la utilización de las mismas. Estos medios consisten en sendas dobles puertas o paneles articulados superior -12- e inferior -13- que cubren las mitades contrarias de sus correspondientes camas y que, al estar desplegados, sitúan sus bordes extremos verticalmente superpuestos (figura 3).

10.

15. Por su parte, el espacio vestibular -10- de cada célula -2- se aísla del pasillo central -1- por medio de un par de puertas -14- que se despliegan de los tabiquillos que lo determinan, una de las cuales lleva articulado un panel separador -15- mediante el cual y potestativamente se divide en dos partes iguales el referido espacio vestibular -10- adaptando su borde libre perpendicularmente sobre los bordes libres superpuestos de los paneles articulados superior -12- e inferior -13-, de manera tal que cada una de las dos mitades se convierte en el vestíbulo particular de cada una de las dos camas, a la superior de las cuales proporciona los medios de acceso que consisten en una repisa para el pié y una barra o asidero superior dispuestos en el correspondiente núcleo

20.

25. de servicio -11-.

30. Es de observar que, con la distribución descrita, los elementos componentes de los dichos núcleos de servicio -11-, con excepción del guardarropa superior y de la papelería inferior, no pueden ser utilizados durante el día por estar cubiertos con los paneles articulados --



-12-13- correspondientes mientras que, durante la noche, son perfectamente accesibles y utilizables cuando el conjunto ha sido dispuesto en su versión de vagón-dormitorio.

5. Cada uno de los sillones -7- está constituido por un soporte inferior hueco -16-, que se destina a ser utilizado como maletero con acceso lateral, que dispone de unos carriles en su cara superior para deslizamiento de un bastidor que comprende un apoyo delantero -17- y --
10. que es soporte de dos colchonetas que se despliegan para formar media cama inferior -8-, la cual se completa con las dos colchonetas pertenecientes al otro sillón -7- -- comprendiendo en la célula -2-. Esta concepción puede ser variable en cualquier momento, ya que la única condición-
15. que se exige a los sillones -7- es que puedan ser fácilmente convertidos en la cama inferior -8-.

Son variables todas aquellas circunstancias que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto-

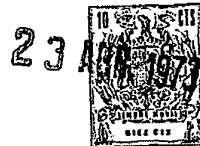
20. expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser -- considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

El Solicitante se reserva el derecho de exten-

25. der esta demanda a los países extranjeros, reivindicando -- la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo -- del Convenio Internacional para la protección de la Pro-- piedad Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la --

30. solicitud de los correspondientes Certificados de Adición



en la forma señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención, que se solicita por --  
veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legis-  
5. lación, deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA --  
CONSTRUCCION DE CARROCERIAS DE VAGON-CAMAS", según las --  
características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de -  
10. carrocerías de vagón-camas, del tipo que son convertibles  
de coche-salón con butacas en coche-dormitorio con camas-  
y viceversa, caracterizados porque en la caja del vagón -  
se dispone un pasillo central que la divide en dos zonas-  
laterales cada una de las cuales comprende nueve módulos-  
15. o células dobles separadas de tres en tres por estancias-  
con salidas de emergencia, y porque en las plataformas --  
extremas del vagón y como límites de las dichas zonas la-  
terales van dispuestos dos cuartos de aseo, un cuarto al-  
macén y el departamento del grupo Diesel, para atención -  
20. de los servicios generales del vagón.

2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de -  
carrocerías de vagón-camas, según la reivindicación 1ª, -  
caracterizados porque los módulos o células dobles van --  
dispuestas longitudinalmente adosadas a los costados del-  
25. vagón y cada una de ellas comprende dos amplios sillones-  
enfrentados, utilizables como tales durante el día y como  
cama inferior durante la noche después de haber sufrido -  
una adecuada transformación, que no es necesaria para la-  
cama superior que va adscrita basculante sobre la pared--  
30. exterior del vagón, encima de la ventanilla, y que para su

23 ABR 1973



utilización solâ tiene que ser abatida y colocada horizontalmente sobre la vertical de la cama inferior.

3ª.- Perfeccionamientos en la construcción de -  
carrocerías de vagón-camas, según las anteriores reivin--  
5. dicaciones, caracterizados porque, entre los sillones y -  
el pasillo central existe un espacio vestibular que, du--  
rante la noche, queda cerrado y dividido potestativamente  
en dos partes iguales para utilización conjunta con cada--  
una de las dos camas que comprende el módulo, y porque --  
10. los espacios vestibulares de cada dos módulos contíguos--  
están separados por un grueso tabique que comprende en sí  
dos núcleos de servicio integrados cada uno por los apa--  
ratos de utilización y sanitarios con los que atender las  
necesidades de los ocupantes de las dos plazas.

4ª.- Perfeccionamientos en la construcción de -  
15. carrocerías de vagón-camas, según las anteriores reivin--  
dicaciones, caracterizados porque, adscritos a los núcleos  
de servicio de cada célula doble, van los medios que per-  
miten cerrar la mitad del frente de cada una de las dos -  
20. camas e independizar los espacios durante la utilización--  
de las mismas, los cuales medios consisten en sendas do--  
bles puertas o paneles articulados superior e inferior --  
que cubren las mitades contrarias de sus correspondientes  
camas y que, al estar desplegados, sitúan sus bordes ex--  
25. tremos verticalmente superpuestos.

5ª.- Perfeccionamientos en la construcción de -  
carrocerías de vagón-camas, según las anteriores reivindi-  
caciones, caracterizados porque el espacio vestibular de  
cada célula o módulo doble se aísla del pasillo central --  
30. por medio de un par de puertas que se despliegan de los -



5. tabiquillos que lo determinan, una de las cuales lleva articulado un panel separador mediante el cual y potestativamente se divide transversalmente en dos partes iguales el referido espacio vestibular adaptando perpendicularmente su borde libre sobre los bordes libres superpuestos de los paneles articulados superior e inferior antescitados, de manera tal que cada una de las dos mitades se convierte en el vestíbulo particular de cada una de las dos camas, a la superior de las cuales proporciona los medios de acceso incluidos en el correspondiente núcleo de servicio.

10.

6a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARROCERIAS DE VAGON-CAMAS".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva, que consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 23 ABR. 1973

D. LUIS CERVERA MIRALLES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M.ª Encarnación Jorquera

20.

23 ABR 1973

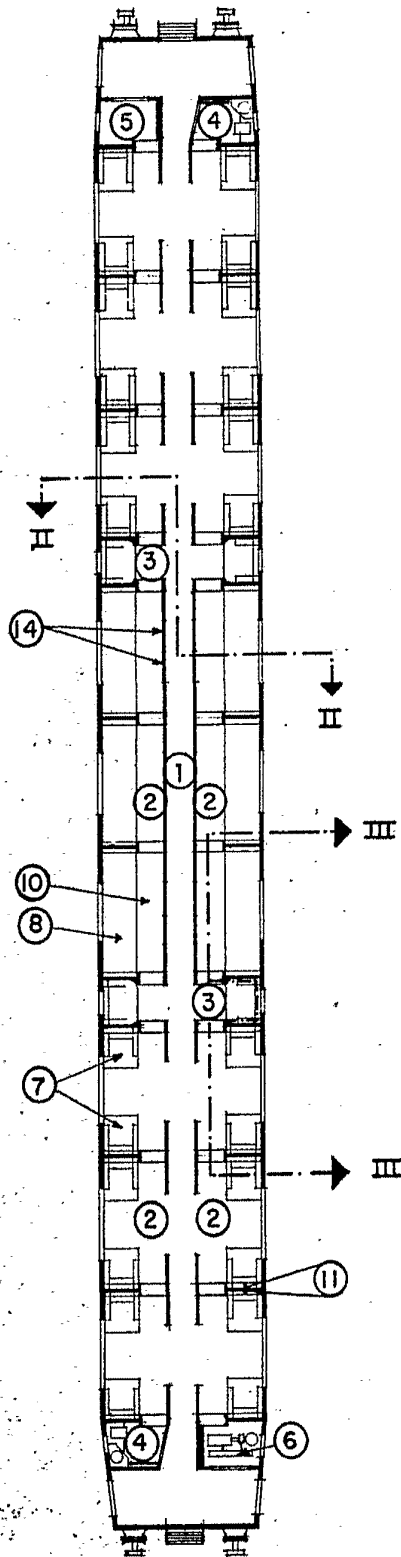


FIGURA - I

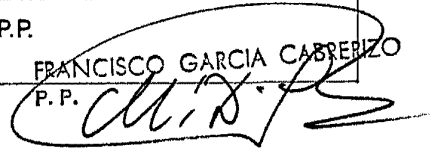
23 ABR. 1973

MADRID

LUIS CERVERA MIRALLES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZO  
P.P.



Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera

POOR  
QUALITY

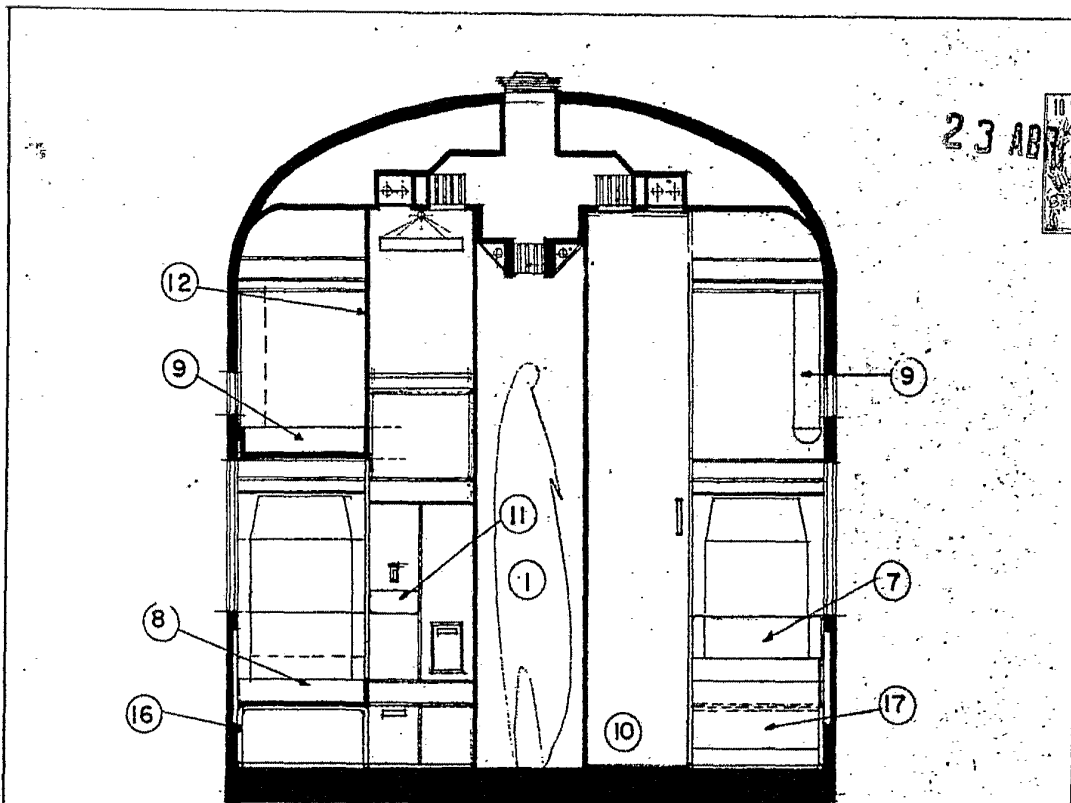


FIGURA - 2

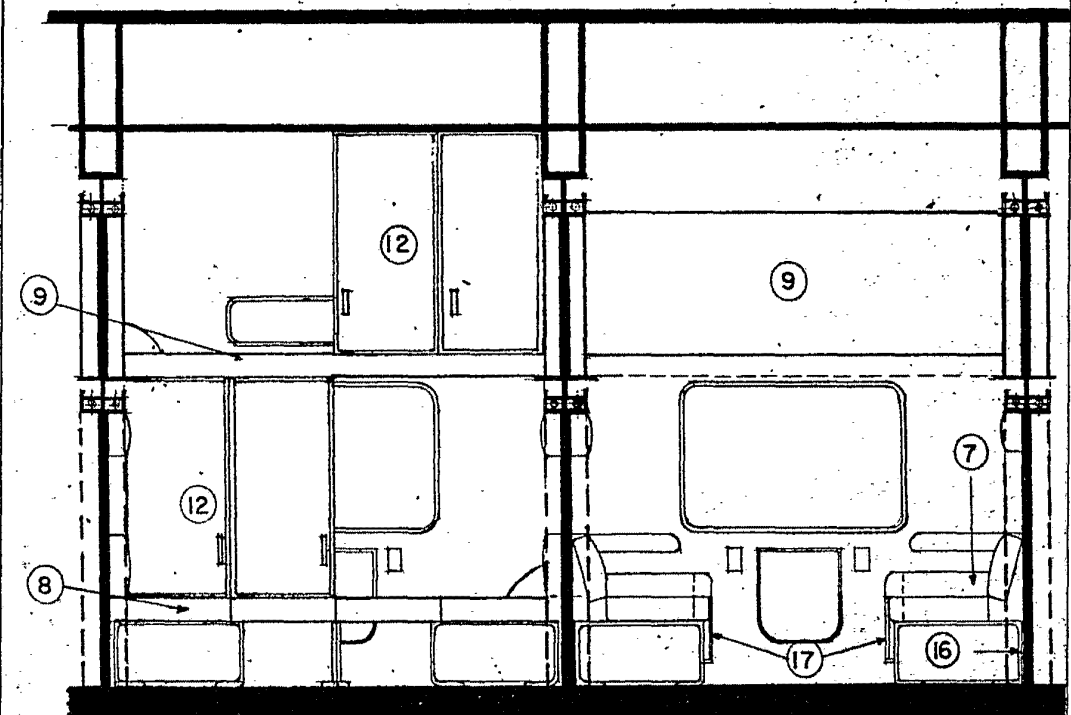


FIGURA-3

MADRID 23 ABR. 1973

LUIS CERVERA MIRALLES

P. P. FRANCISCO GARCIA CABREIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

23 ABR 1973  
10 619  
MADRID 1973

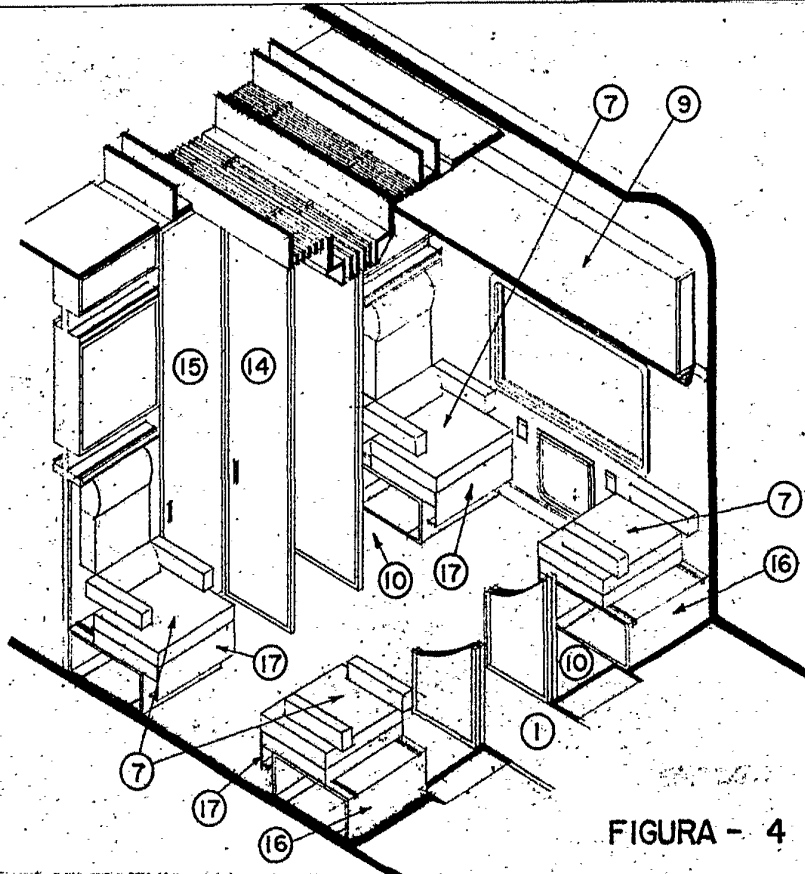


FIGURA - 4

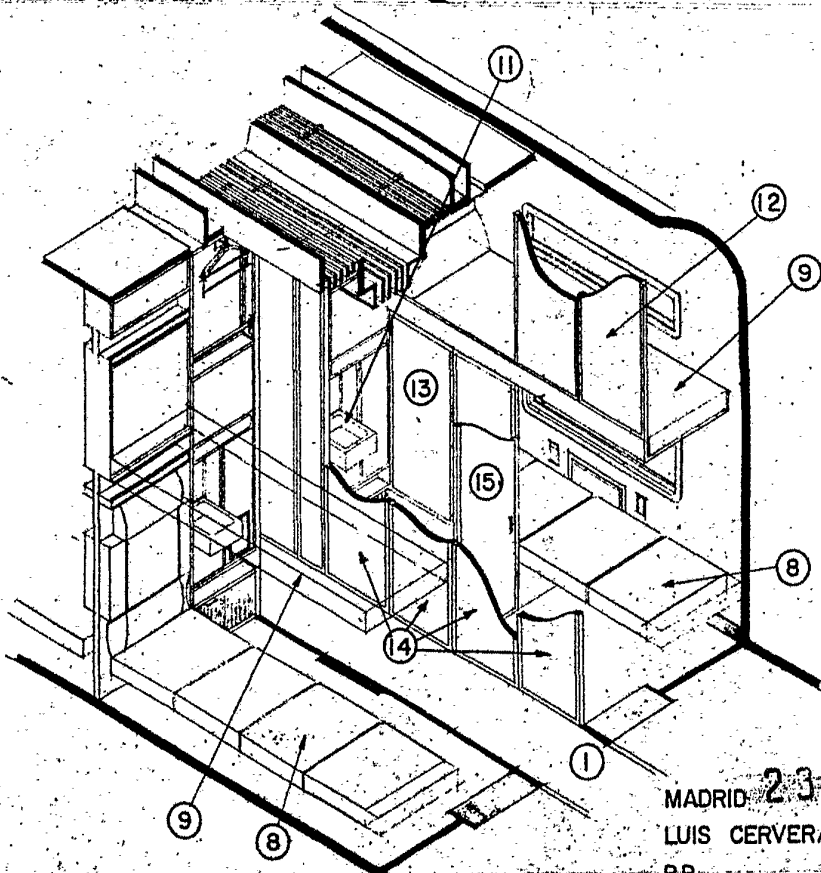


FIGURA - 5

MADRID 23 ABR. 1973

LUIS CERVERA MIRALLES

P.P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

POOR  
QUALITY

23 ABR 1973  
MADRID

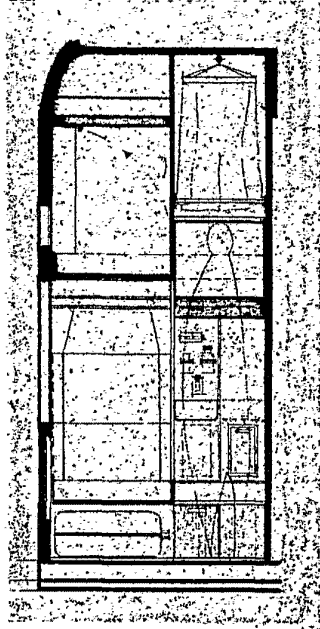


FIGURA - 6

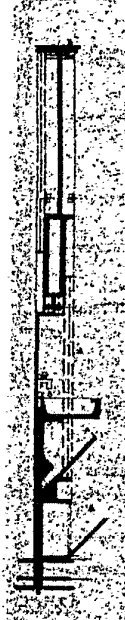


FIGURA - 7

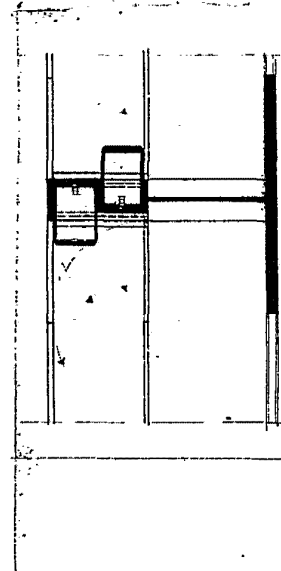


FIGURA - 8

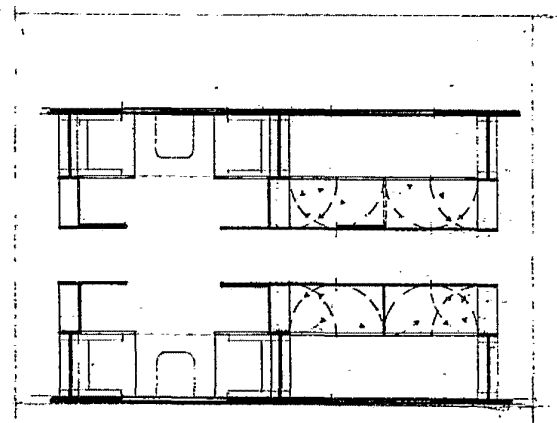


FIGURA - 9

23 ABR. 1973

MADRID

LUIS CERVERA MIRALLES

P.P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera